



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



NOTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas del día 22 de octubre de dos mil veintiuno.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 y 19 de octubre de de 2021.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 y 19 de octubre de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

3.1.- INFRAESTRUCTURAS.

3.1.1.- PRIMERO.- Solicitar al Consorcio Ciudad de Cuenca una subvención para la colaboración en la "Reconstrucción del Paseo peatonal de la calle Canónigos del casco histórico de la ciudad de Cuenca", en su Fase II, de 146.460,63 euros IVA incluido.

SEGUNDO.- Fijar la cuantía del contrato de obras por emergencia a ejecutar por el contratista "Construcciones Sarrión, S.A.", en la cantidad de 146.460,63 euros IVA incluido".

3.1.2.-ÚNICO.- Anular la licitación convocada para la contratación del servicio de redacción de proyecto, dirección facultativa y de seguridad y salud de las obras de regeneración y rehabilitación de espacios urbanos degradados en la zona centro y ejecución del nuevo edificio del mercado municipal y la retroacción del procedimiento a la fase anterior a la aprobación del expediente de contratación.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.- PERSONAL.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



2.1.1.- PRIMERO.- Nombrar funcionaria interina, con la categoría de auxiliar administrativo del Plan Concertado en el Área de Intervención Social del Ayuntamiento de Cuenca a Natalia del Pozo Masegosa, con DNI *****00-W, mientras dure la baja maternal de Eva Pilar García Romero hasta el 25 de enero de 2022.

SEGUNDO.- La toma de posesión tendrá efectos a partir del día siguiente al traslado del acuerdo aprobado en Junta de Gobierno, y con las retribuciones arriba indicadas.

TERCERO.- Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a la Junta de Personal.

2.1.2.- PRIMERO.- Encomendar la realización del proceso selectivo de 3 plazas de policía local por turno libre y mediante el sistema de oposición, de la escala básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Cuenca, clasificadas en el Subgrupo C1, que corresponden a la oferta de Empleo Público de 2021.

SEGUNDO.- En todo caso, que dicha encomienda se pueda modificar para ampliar el número de plazas, en el caso de que quedase vacante alguna de las 3 plazas que se están tramitando por el proceso concurso-oposición mediante promoción interna de los agentes de movilidad.

TERCERO.- Que se delegue en la Consejería de Administraciones Públicas la competencia para adoptar las resoluciones precisas y decidir cuantas cuestiones conexas se planteen durante su gestión.

CUARTO.- Que se notifique dicho acuerdo a los interesados y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.1.3.- PRIMERO.- Exclusiones: Ninguna.

SEGUNDO.- Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Oferta mejor valorada con arreglo a los informes técnicos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según los cuales se otorgan las siguientes puntuaciones:

Criterios evaluables automáticamente:

OFERTAS:

NIF: B84527977 CUALTIS, S.L.U.

a) Criterio económico.

Oferta económica: 12.705,00 euros/año (I.V.A. incluido).

Puntuación: **53,00.**

Motivo: Aplicación fórmula criterios de adjudicación.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/10/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/10/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2C8A7983841E3034EA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



b) Propuesta técnica.

- Formación PRL.
Oferta: SI.
Puntuación: **5,00.**
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.
- Información Autoridad Laboral.
Oferta: SI.
Puntuación: **5,00.**
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.
- Análisis accidentes trabajo.
Oferta: SI.
Puntuación: **5,00.**
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.
- Planificación acción preventiva.
Oferta: SI.
Puntuación: **5,00.**
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

c) Inserción socio laboral con personas discapacitadas o riesgo de exclusión social.

Acreditado: NO.
Puntuación: **0,00.**
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

PUNTUACIÓN TOTAL: 73,00 puntos.

NIF: B45532132 EUROPREVEN SERVICIOS DE P.R.L., S.L.

Criterio económico.

Oferta económica: 13.649,41 euros/año (I.V.A. incluido).
Puntuación: **49,33.**
Motivo: Aplicación fórmula criterios de adjudicación.

Propuesta técnica.

Formación PRL.

Oferta: SI.
Puntuación: **5,00.**
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Información Autoridad Laboral.

Oferta: SI.
Puntuación: **5,00.**
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Análisis accidentes trabajo.

Oferta: SI.
Puntuación: **5,00.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/10/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/10/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C8A7983841E3034EA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Planificación acción preventiva.

Oferta: SI.

Puntuación: **5,00.**

Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Inserción socio laboral con personas discapacitadas o riesgo de exclusión social.

Acreditado: **NO.**

Puntuación: **0,00.**

Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

PUNTUACIÓN TOTAL: 69,33 puntos.

NIF: B02318574 PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L.

Criterio económico.

Oferta económica: 15.306,50 euros/año (I.V.A. incluido).

Puntuación: **43,99.**

Motivo: Aplicación fórmula criterios de adjudicación.

Propuesta técnica.

Formación PRL.

Oferta: SI.

Puntuación: **5,00.**

Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Información Autoridad Laboral.

Oferta: NO.

Puntuación: **0,00.**

Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Análisis accidentes trabajo.

Oferta: SI.

Puntuación: **5,00.**

Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Planificación acción preventiva.

Oferta: SI.

Puntuación: **5,00.**

Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Inserción socio laboral con personas discapacitadas o riesgo de exclusión social.

Acreditado: NO.

Puntuación: **0,00.**

Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

PUNTUACIÓN TOTAL: 58,99 puntos.

NIF: B45475746 PREVICAMAN, S.L.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/10/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/10/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUFESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C8A7983841E3034EA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



Criterio económico.

Oferta económica: 15.730,00 euros/año (I.V.A. incluido).
Puntuación: **42,81**.
Motivo: Aplicación fórmula criterios de adjudicación.

Propuesta técnica.

Formación PRL.

Oferta: SI.
Puntuación: **5,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Información Autoridad Laboral.

Oferta: NO.
Puntuación: **0 puntos**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Análisis accidentes trabajo.

Oferta: NO.
Puntuación: **0,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Planificación acción preventiva.

Oferta: NO.
Puntuación: **0,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Inserción socio laboral con personas discapacitadas o riesgo de exclusión social.

Acreditado: NO.
Puntuación: **0,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Puntuación Total: 47,81 puntos.

NIF: B64076482 QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.

Criterio económico.

Oferta económica: 13.612,50 euros/año (I.V.A. incluido).
Puntuación: **49,47**.
Motivo: Aplicación fórmula criterios de adjudicación.

Propuesta técnica.

Formación PRL.

Oferta: SI
Puntuación: **5,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Información Autoridad Laboral.

Oferta: SI
Puntuación: **5,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/10/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/10/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C8A7983841E3034EAA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



Análisis accidentes trabajo.

Oferta: SI
Puntuación: **5,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Planificación acción preventiva.

Oferta: SI
Puntuación: **5,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Inserción socio laboral con personas discapacitadas o riesgo de exclusión social.

Acreditado: NO.
Puntuación: **0,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Puntuación TOTAL: 69,47 puntos.

NIF: B22379564 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L.

Criterio económico.

Oferta económica: 14.624,36 euros/año (I.V.A. incluido).
Puntuación: **46,04**.
Motivo: Aplicación fórmula criterios de adjudicación.

Propuesta técnica.

Formación PRL.

Oferta: SI.
Puntuación: **5,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Información Autoridad Laboral.

Oferta: NO.
Puntuación: **0,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Análisis accidentes trabajo.

Oferta: NO.
Puntuación: **0,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Planificación acción preventiva.

Oferta: NO.
Puntuación: **0,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

Inserción socio laboral con personas discapacitadas o riesgo de exclusión social.

Acreditado: SI.
Puntuación: **2,00**.
Motivo: Según informe técnico publicado en PLACSP.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/10/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/10/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0CC2C8A7983841E3034EAA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



Puntuación Total: 53,04 puntos.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas, el orden decreciente de clasificación se fija en:

- **ORDEN: 1**
NIF: B*****77 CUALTIS, S.L.U.
Total puntuación: **73,00**
- **ORDEN: 2**
NIF: B*****82 QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.
Total puntuación: **69,47**
- **ORDEN: 3**
NIF: B*****32 EUROPREVEN SERVICIOS DE P.R.L., S.L.
Total puntuación: **69,33**
- **ORDEN: 4**
NIF: B*****74 PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L.
Total puntuación: **58,99**
- **ORDEN: 5**
NIF: B*****64 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L.
Total puntuación: **53,04**
- **ORDEN: 6**
NIF: B*****46 PREVICAMAN, S.L.

TERCERO.- Adjudicar el LOTE N.º 1 (Especialidades técnicas: Seguridad, Ergonomía y Psicología Aplicada) de la licitación convocada para la contratación de “Servicio externo de prevención en las especialidades preventivas de Seguridad, Ergonomía y Psicología Aplicada y en la especialidad de Medicina del Trabajo”, en favor de la Sociedad Mercantil “NIF: *****977 CUALTIS, S.L.U.”, en la cantidad de 10.500,00 euros/año, al que corresponde por I.V.A. la cantidad de 2.205,00 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 12.705,00 euros/año.

CUARTO.- FORMALIZACIÓN: Al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

4.1.- HACIENDA.

4.1.1.- Recursos Reposición contra Notificaciones de Providencia de Apremio /Diligencias de Embargo.

4.1.1.1.- PRIMERO.- La DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 2021/01048, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO. Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.2.- PRIMERO.- La DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION que se relaciona, en el expediente de embargo con número de recibo 2020/03487,2020/03934,2020/08838 , al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes.

4.1.1.3.- PRIMERO.- La DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 2020/10972, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.4.- PRIMERO.- La DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 2020/06637, al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO. Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

4.1.1.5.- PRIMERO.- La DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION que se relaciona, en el expediente de embargo con número de recibos 130009739, 130014427, 130014890, 130017261, 130017648,130019935,130021805,140009683,140002471,140013899,140017672,140018123,140019756,140019773,140019831,140020279,150000232,150001091,150001295,150001356,15000144





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



7,150001531,150007881,150009352,160014046,160023419,170008008,190001834, , al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes.

4.1.1.6.-PRIMERO.- La DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION que se relaciona, en el expediente de apremio con número de recibos 190010536 , al comprobarse que no se dan los motivos que alega de oposición a la misma.

SEGUNDO.- Levantar la suspensión de las deudas y continuar con el procedimiento de cobro.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.”

4.2.- PATRIMONIO

ÚNICO.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D^a OLIVIA LOZANO PASTOR.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

4.3.- PROMOCIÓN EMPRESARIAL

ÚNICO. – Aprobar el inicio del procedimiento (negociado sin publicidad) para contrato de patrocinio con la entidad Club Deportivo Cuenca Motor 4x4 (G *****19), organizadora del RALLYE TODO TERRENO CUENCA 2021. Aprobación condicionada a la emisión de los correspondientes informes económicos y jurídicos .

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

5.1. MEDIO AMBIENTE

ÚNICO.-

PRIMERO.- Exclusiones. Ninguna.

SEGUNDO.- Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Única oferta presentada y cumple con los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la licitación conforme a las actas de la Mesa de Contratación y los informes técnicos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



TERCERO.- Adjudicar la licitación convocada para la contratación del suministro y servicio de instalación de mecanismos para el tratamiento de la legionella en los sistemas de riego a presión en las zonas verdes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (Año 2021), en favor de la Sociedad Mercantil "NIF: B*****88 CAULER, S.L.", en la cantidad de 39.027,48 euros, a la que corresponde por IVA un importe de 8.195,77 euros, totalizándose el importe del contrato en 47.223,25 euros.

CUARTO.- FORMALIZACIÓN: La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

****FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

ÚNICO.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Terminación de la urbanización del sector 4.2 en Cuenca", en 2 meses."

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

PRIMERO.- Aprobar la firma del Convenio de la AGRUPACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE DINAMIZACION Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

3. ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

ÚNICO.-

PRIMERO: La iniciación del expediente para la contratación del alquiler de la iluminación ornamental con motivo de la Festividad de Navidad 2021-2022.

SEGUNDO: La aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y condiciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente por importe de 60.500,00 euros (I.V.A. del 21% incluido), para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General, firmado digitalmente en fecha 30 de septiembre de 2021, número contable RC 220210010967.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/10/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/10/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2C8A7983841E3034EA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



CUARTO: Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación y sin división de lotes, y demás trámites que sean precisos.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

ÚNICO.-

PRIMERO.- La aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, según la relación siguiente:

Admitidos:

	Apellidos y Nombre	DNI
1	Andrés Villar, José María	*****596-V
2	Calero Ortega, Iván	****852-C
3	García Cambrero, Rufino	****727-D
4	Hidalgo Calvo, Víctor	**** 413-J
5	Lopez Ruiz, Rubén	****387-P
6	Ocaña Ruiz, Diego Anastasio	****542-N
7	Villalba Cabrera, César	****781-T

Excluidos:

Motivo exclusión	Apellidos	DNI
1*	Cordente Mesas, Víctor Javier	****909-W

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1* Falta acreditación de los permisos de conducción de las clases A o A2 y B.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



SEGUNDO.- El nombramiento de los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo conforme a la base quinta de la convocatoria:

PRESIDENTE:

- Titular.- Marta Martínez Casero
- Suplente.- Pilar Aguilar Almansa

VOCAL 1º:

- Titular.- José Vidal Tejeda Noheda
- Suplente.- Ángel Barrios Valencia

VOCAL 2º:

- Titular.- Armando Díez Pérez
- Suplente.- Nuria Martín García

VOCAL 3º:

- Titular.- Cristina Elena Cariñena Pérez
- Suplente.- César Manuel Pérez García

VOCAL 4º:

- Titular.- José Manuel Olmeda Romero
- Suplente.- Mercedes Ortega Navarro

SECRETARIA:

- Titular.- Maria José Horcajada Niño
- Suplente.- José Ignacio Álvaro Chirvenches

TERCERO.- Publicar estos acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://ayuntamiento.cuenca.es> una vez determinada la fecha de examen según la base 4.3 de las que rigen la Convocatoria.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/10/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/10/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C8A7983841E3034EAA

